

INFOGRAFÍA

# PRECIOS Y SALARIOS

---

La paritaria promedio ya registra una caída del 10,2% en relación a la inflación.



Autoridades  
UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE AVELLANEDA

RECTOR

**Ing. Jorge Calzoni**

SECRETARIA GENERAL

A cargo de la Coordinación del  
Observatorio de Políticas Públicas

**Dra. Patricia Domench**

COORDINADOR

Módulo Política Económica

**Mg. Santiago Fraschina**

## RESUMEN GENERAL

- El salto de precios post devaluación se coronó en octubre con los indicadores de inflación minorista (+5,4%) y los aumentos en la canasta básica (+7,5%) sobre productos de primera necesidad.
- El intento de compensación por medio del bono de \$5.000 en dos cuotas no estuvo exento de inconvenientes de implementación y aplicación efectiva. Los números optimistas estiman que lo cobrará el 50% de lxs trabajadorxs registrados activos. Queda afuera también la inmensa mayoría de trabajadorxs pasivos.
- La espiralización del proceso inflacionario no es algo nuevo en Argentina, aunque en este año se vio una aceleración en su trayectoria, además de ampliarse la brecha con otras variables nominales, como los salarios y los recursos presupuestarios.
- Lejos de ser inocuo o ceñirse a la esfera distributiva, los resultados del 2018 tienen impacto en el plano macroeconómico.
- Es así que a lo largo del año se fue propagando la caída de la demanda a una mayor cantidad de rubros económicos. Lo que empezó como una tenue desaceleración ceñida a lo sectorial (como el industrial y el primario), ya se ha difundido a casi la totalidad de actividades tanto del segmento privado.
- La virtual recesión en la que ingresó la economía en septiembre, no muestra un horizonte de cierre claro. Y mucho menos claridad existe en cuanto a las perspectivas de recuperación de los salarios reales de los sectores con ingresos fijos.
- La necesidad del Ejecutivo Nacional de garantizar la meta fiscal primaria acordada con el FMI, resulta una espada de Damocles sobre la posibilidad de estimular la economía por el canal fiscal y/o el monetario. Tras un año de difundido retroceso de los márgenes de ganancia empresaria, no parece probable que la recuperación provenga de una política salarial más generosa.
- En la presente infografía, abordamos la comparación entre precios y salarios para el año en curso. Además, desarrollamos un desglose por sector de actividad y estudiamos la evolución de otras medidas de ingresos, como haberes y transferencias. Por último, ponemos los resultados en perspectiva regional.
- Los números del informe marcan una caída de casi 20 puntos de la capacidad de compra de los salarios sobre la canasta básica.
- Se explica por un crecimiento en el costo de los productos esenciales del orden que se proyecta en el orden del 56%, con salarios que cerrarán 2018 con aumentos del 26,3% promedio.
- En el detalle de productos de consumo masivo, se tiene una pérdida de poder de compra del 60,2% en términos de harina de trigo, del 45,6% medido en fideos, del 36,3% en relación al precio del aceite de girasol, y del 34,1% en pan francés, entre otros.
- Analizando los principales convenios colectivos a la fecha, la paritaria promedio 2018 ya escala al 28,4%. No obstante, con subas de precios que treparán como mínimo en el orden 45%, la caída de poder adquisitivo será significativa.
- Entre los deterioros más relevantes en la proyección 2018, se tiene la paritaria de estatales nacionales y gastronómicos (-16), comunicaciones (-15,3%), alimentación (-13,1%), textiles (-12,8%), comercio (-12,1%), colectivos (-11,7%) y la UATRE (-10,6%).
- Los haberes también siguen sufriendo la erosión del efecto inflacionario. Con un techo del 17,1% en el mes en curso, la caída real de las jubilaciones promediará 7,6% en 2018. Monetizada, representa un diferencial de \$7.892 entre la fórmula de ajuste actual y una indexación que mantenga el poder adquisitivo.
- Con todo, el promedio de paritarias de trabajadores registrados ya registra una caída del 10,2% en el año 2018.

## INTRODUCCIÓN.

El proceso inflacionario se ha recalentado en Argentina, y 2018 culminará con la mayor suba de precios desde 1991. A esta altura de los acontecimientos, la evolución de los precios está al tope de las preocupaciones sociales, mientras crece el número de personas que con dificultades llegan a fin de mes. Argentina se ha transformado en uno de los peores países del mundo en materia inflacionaria, en una clara evidencia de los desaguisados macroeconómicos de los últimos tres años. Las causas de este fenómeno debemos buscarlas en el manejo de la política económica que ha tenido el gobierno, llevando al fracaso todos los augurios y expectativas sobre cómo se iba a comportar esta variable clave de la economía. Algunos meses se caracterizan por mayores subas en los precios regulados, otros en alimentos, bebidas y el resto de los bienes transables, pero de una u otra forma, los precios no paran de subir. El consumidor promedio se queda atónito cuando va al almacén o al supermercado y se percata del costo de adquirir una canasta básica de alimentos, carnes y verduras. Las compras se hacen minuciosas y cada artículo se decide cuidadosamente. La inflación mayorista ya roza el 80% anual, lo que muestra que todavía hay margen para futuras subas, aún con el tipo de cambio estancado.

La liberación de los mercados comercial y cambiario condujo a una rápida escases de divisas, cuyo resultado fue un salto

nominal del tipo de cambio del 100%. De ahí en más, cualquier intento de desinflación quedó truncado. Pero la problemática de los precios no sería tan angustiante si no fuera porque los salarios (el precio de fuerza de trabajo) suben en menor proporción que el resto de los bienes, deteriorando el poder adquisitivo de los trabajadores en particular y de la población en general. Por ejemplo, los jubilados, con las últimas subas de sus haberes, perderán alrededor de 20 puntos porcentuales contra los precios. En ese sentido, más allá de las causas que explican la inflación argentina, es evidente que el gobierno ha utilizado la suba de precios como mecanismo de ajuste y traslación de ingreso de los asalariados a los sectores económicos concentrados que se han visto beneficiados con este modelo (agroexportadores, sector financiero, servicios públicos monopolizados). Las cifras publicadas por el INDEC, dan cuenta que en tres años los trabajadores asalariados perdieron diez puntos porcentuales en la distribución de ingreso como porcentaje del PBI, quedando por debajo del cincuenta por ciento. Una fuerte devaluación es el mejor mecanismo para lograr esos objetivos, como ha sucedido históricamente. La Argentina neoliberal vuelve a repetir la historia, retomando las posiciones ideológicas que sostienen que la baja salarial es el camino para la acumulación y el despegue. En este contexto, poco sirve hablar de los errores del

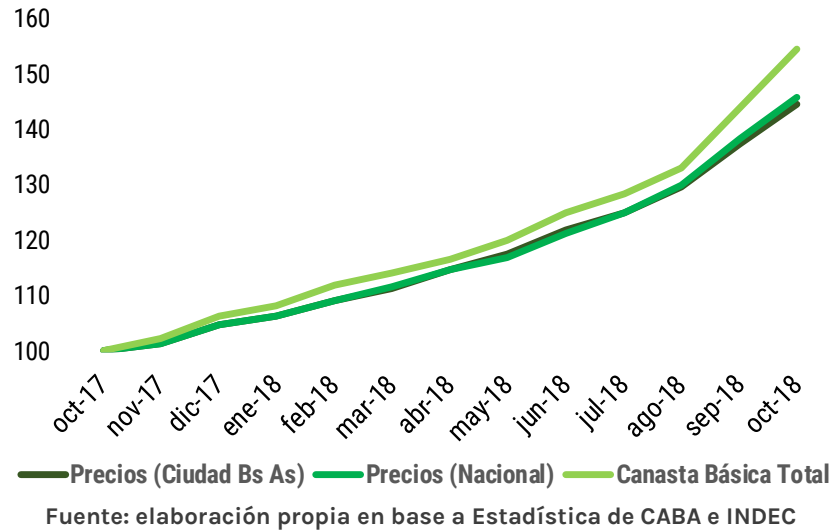
gobierno, si se entiende que los actuales niveles inflacionario son parte de un objetivo más que de una impericia. Por lo pronto, esta última etapa se ha caracterizado por los fuertes desequilibrios externos, déficit fiscal, sobreendeudamiento, emisión monetaria y desregulación y liberación de sectores y controles, todos aspectos que no encuadran dentro en ningún programa anti inflacionario, y mientras los precios suben, con claridad se ven los esfuerzos del gobierno para que los aumentos salariales estén por debajo de la inflación esperada. Después de todo, se trata de un nuevo gobierno, y siempre puede apelarse al argumento de la herencia recibida.

Las perspectivas a futuro no son alentadoras. Tras el acuerdo con el FMI y la llegada de dólares frescos para despejar dudas a fines de octubre, se logró contener al dólar elevando fuertemente las tasas de interés. Sin embargo, por lo bajo la fuga de capitales continúa y se siguen perdiendo alrededor de 1.000 millones de dólares por semana (las reservas del BCRA pasaron de 54.000 millones a fin de octubre a poco menos de 52.000 millones veinte días después. La escasez de divisas puede terminar en otro fuerte salto del tipo cambio, retroalimentando el proceso inflacionario y llevándolo nuevamente a niveles récords para las últimas décadas. Los plazos y fechas pueden desconocerse, pero para los tiempos de un país, la hecatombe puede estar acá, a la vuelta de la esquina.

## ALIMENTOS A PRECIOS EXORBITANTE

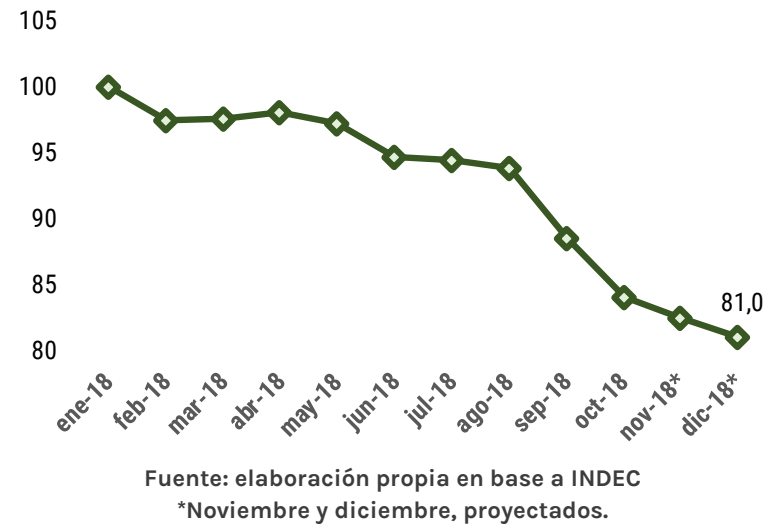
Una de las características del proceso inflacionario reciente es lo que se denomina en la literatura económica como “inflación asimétrica”. Este concepto refiere a que el aumento de precios no impacta sobre los distintos estratos de la distribución del ingreso con la misma intensidad. Durante este último tiempo, y a partir de medidas que tendieron a encarecer el precio de los alimentos (como la eliminación/reducción de los derechos de exportación al complejo agroexportador y la devaluación de la moneda nacional) los precios de los bienes alimenticios, y demás bienes esenciales, aumentaron más que la inflación general. Como resultado, los estratos medios y bajos de la población fueron particularmente perjudicados por la dinámica inflacionaria. En la tabla que sigue, se muestra la divergencia que se presentó en el último año entre la evolución de la inflación general (tanto del instituto de estadística porteño como del instituto de estadísticas nacional) y los precios de la Canasta Básica Total (CBT), publicada por el Indec. Estudiar la evolución de la CBT es relevante debido a que sirve para analizar los precios de los productos básicos que consumen las familias y es la que determina que cantidad de personas cae por debajo de la línea de la pobreza (es decir que el aumento de precios de los productos de la CBT es el que más afecta a las personas de menores ingresos).

### INFLACIÓN GENERAL Y DE BIENES BÁSICOS (número índice, base diciembre 2017=100)



Como se puede observar, la CBT subió desde octubre de 2017 a octubre de 2018 54,6%, mientras que el IPC porteño denotó un aumento de la inflación de 44,6% en el mismo lapso. El Indec, por su parte, publicó para octubre del corriente una suba de precios interanual de 45,9%. Es decir que, la CBT creció casi 10 puntos más que la inflación general. Esto, implica una notoria pérdida en el poder de compra para las clases asalariadas que podría estar subestimada si se tiene en cuenta únicamente la inflación general. Por este motivo, el gráfico que sigue muestra la pérdida del poder de compra del salario, medida en Canastas Básicas.

### PODER DE COMPRA DE LOS SALARIOS (salarios en relación al costo de la canasta básica total)



El gráfico contiene la evolución del salario, tomada del Índice de Salarios del Sector Registrado que publica el Indec, serie que fue deflactada por el Índice de Precios de CABA. Para los últimos 4 meses del año el índice se ajustó en base a estimaciones propias. Lo mismo para IPC CABA, cuyas variaciones de noviembre/diciembre son estimaciones propias. Este gráfico indica que el poder de compra del salario medido en Canastas Básicas se reducirá 19% en 2018. Por otra parte, la pérdida del poder de compra del salario ha sido particularmente intensa si se tienen en cuenta algunos bienes básicos e imprescindibles de la dieta de los hogares.

Para explicitar lo comentado, es dable considerar los aumentos de precios publicados por el instituto de estadísticas porteño para los últimos meses/años para algunos bienes específicos, básicos y de consumo masivo.

### PRECIOS DE BIENES DE CONSUMO ESENCIAL (en % de variación para cada período)

Producto	Variación 2018/2015	Variación 2018/2017	Pérdida poder de compra 2018/17
Harina de trigo común	367,6%	217,2%	-60,2%
Fideos secos largos	212,9%	132,4%	-45,6%
Aceite de girasol	377,7%	98,3%	-36,3%
Pan francés tipo flauta	203,8%	91,7%	-34,1%
Huevos de gallina	186,8%	81,5%	-30,4%
Arroz blanco simple	162,5%	80,8%	-30,1%
Yerba mate	120,8%	65,0%	-23,4%
Sal fina	269,7%	64,1%	-23,0%
Leche común entera	155,8%	37,1%	-7,9%
Azúcar blanca	160,6%	34,7%	-6,2%

Fuente: elaboración propia en base a Instituto de Estadísticas CABA.

\*Noviembre y diciembre, proyectados.

Como se puede notar, diversos bienes de consumo prioritario, como la harina (+217,2%), los fideos (132,4%), el aceite (98,3%), el pan (91,7%), los huevos (81,5%) y el arroz (80,8%) acabarán el año 2018 con aumentos por encima del 80%. Esto surge de las estadísticas del instituto de estadísticas de la Ciudad de Buenos Aires (para noviembre y diciembre se calcularon los

precios en base al promedio de los aumentos mensuales del período enero-octubre del corriente año).

### LA SITUACIÓN EN CADA RUBRO.

El gobierno nacional buscó a inicios de año continuar con su política de metas de inflación, no sin mostrar problemas en la falta de previsiones confiables, que llevaron a reacomodar la meta inicial proyectada del 12%, hasta llevarla a un 15%, que sería la que regularía el año 2018. Al mismo tiempo, las metas servían como forma de ponerle un tope a las paritarias que empezarían a negociarse, especialmente para marzo y abril. Desde este punto de vista, los aumentos promedio que recibirían los gremios no tendrían que superar dicho 15%. Por supuesto que igualando la cifra alcanzaría apenas para mantener el poder adquisitivo de los salarios. Y aquellos que firmen un acuerdo que no alcance a esa cifra perderían en términos reales, aunque contribuirían desde el punto de vista oficial a favorecer la política anti-inflacionaria y la actividad empresarial, desconociendo lo que los aumentos de salarios reales producen en términos de expansión de la demanda interna de la economía. No obstante, a pesar del reacondicionamiento de la meta al alza, las consultoras privadas y diversos actores vislumbraban que el escenario oficialista continuaba siendo optimista y pronosticaban una inflación más alta ya en enero. Sin embargo, a excepción de algunos gremios privados



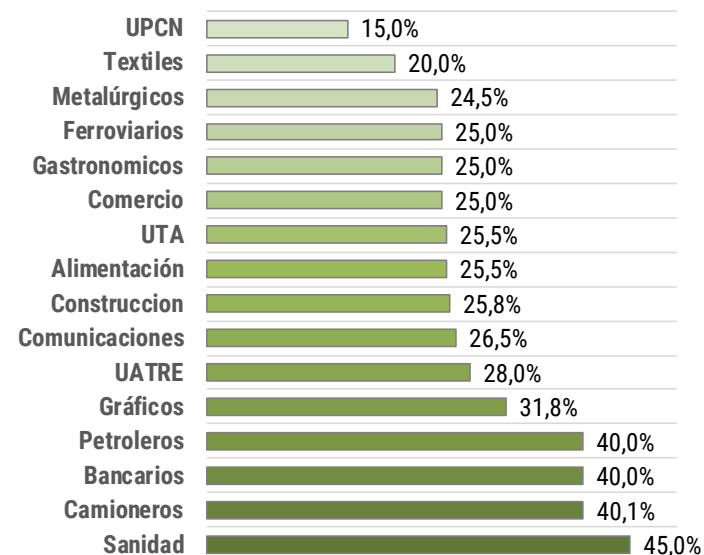
particulares (como Utedyc, de trabajadores de entidades deportivas que pactaron 19%, o aeronáuticos que pactó un 17%, tempranamente), los primeros acuerdos paritarios que consiguió cerrar el oficialismo estaban en línea con la pauta objetivo del 15% como fueron obras sanitarias, comercio, UTA, aceiteros, Luz y Fuerza, petroleros, entre otros. No obstante, muchos previendo una posible tasa de inflación mayor a la proyectada cerraron en los acuerdos cláusulas gatillo por inflación en algunos casos y de revisión en otras, además de los bonos no remunerativos que en ciertos sectores permitían un aumento anual sustancialmente superior al del resto (como aceiteros que cobrarían un adicional de entre \$ 23.000 y \$ 42.500). Quedaban en ese momento todavía por resolver los acuerdos con ciertos gremios importantes como el docente, construcción, ferroviarios, metalúrgicos, bancarios o camioneros.

Ya en la segunda tanda de acuerdos paritarios la estrategia del 15% empezó a esfumarse, principalmente porque ya se vislumbraba que la economía estaba ingresando en una espiral de devaluación e inflación creciente. De esta forma, no sólo los próximos gremios en la mesa de la negociación paritaria empezaron a negarse a firmar acuerdos que no superen el 15%, sino que aquellos que ya habían negociado empezaron demandar una reapertura. Los bancarios cerraron en abril en 15% pero ya en junio re-abrieron la paritaria. Luego le siguieron otros gremios como comercio, aceiteros, UTA, Luz y Fuerza, aguas sanitarias y construcción. En tanto que Camioneros, Gastronómicos y Alimentación cerraron aumentos del 25%. En este punto, los aumentos se convalidaban porque ya se estaba previendo una inflación del

27%.

Pero en agosto, en plena efervescencia devaluatoria, Camioneros volvió a ampliar aumentos salariales alcanzando el 40%. En la misma línea Sanidad alcanza el 45%. Y así, otros gremios fueron acordando distintas formas de recomposición, que incluían la activación de las cláusulas gatillo o las de revisión, nuevos aumentos salariales o el pago de bonos no remunerativos.

### PARITARIA 2018, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD (en % anual)



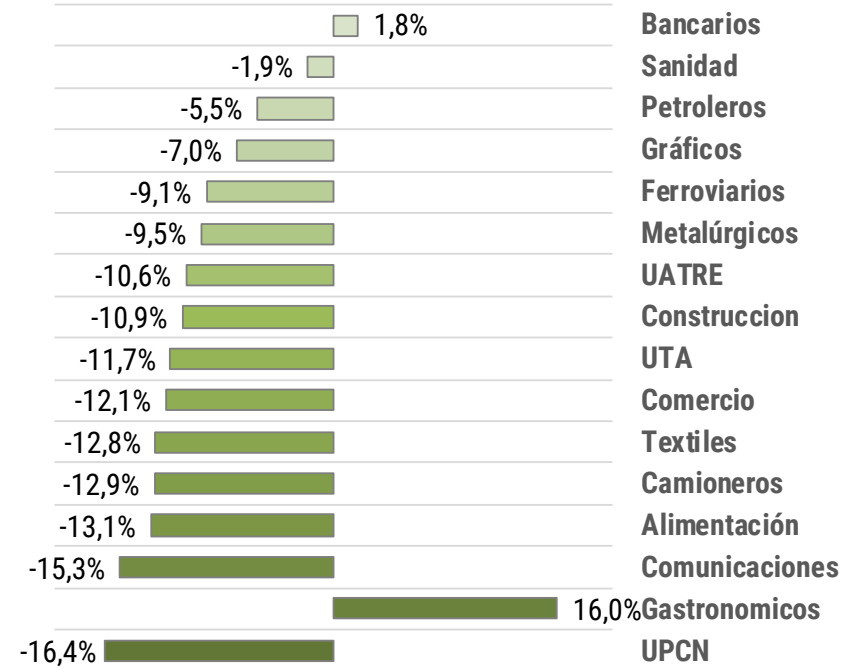
Fuente: elaboración propia en base a convenios colectivos según entidad. No incluye sumas fijas y no remunerativos.



No obstante, los aumentos que fueron consiguiendo los gremios, la virulencia del proceso inflacionario se llevó puesto cualquier incremento salarial real y dejó los ingresos de los trabajadores de los distintos sectores por debajo de la inflación acumulada, con lo cual, el escenario 2018 implicó una sustancial pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores registrados, que fue mayor o menor en función del gremio que se trate.

Como se puede observar, tomando los incrementos en las remuneraciones acordadas en los convenios, sin contar los bonos no remunerativos, y estimando una inflación promedio para los últimos meses del año, la gran mayoría de los sectores (a excepción de bancarios) perderán poder adquisitivo en 2018. Algunos sufrirán pérdidas verdaderamente fuertes como son el caso de los trabajadores de la seguridad privada (-17%), UPCN (-16%), Gastronómicos (-16%) o Comunicaciones (-15%). A su vez, otros gremios que a priori han obtenido buenos resultados en sus mesas de negociación, no obstante, perderán un buen porcentaje en términos reales a diciembre, como aceiteros (-14%) y camioneros (-13%), debido a que muchos de los aumentos quedarían para el año que viene.

### SALARIO REAL, SEGÚN RAMA DE ACTIVIDAD (en % de variación anual 2017/18)



Fuente: elaboración propia en base a convenios colectivos según entidad e INDEC. No incluye sumas fijas y no remunerativos.

La pérdida de poder adquisitivo de los sectores trabajadores registrados ya está impactando fuerte en la demanda y en el mercado doméstico y es una de las causas de la actual recesión, entre otras como la elevada tasa de interés, la suba

de tarifas y la devaluación. Esto afecta no sólo a los pequeños comercios sino también a las pequeñas y medianas empresas ya que ven reducida la demanda interna de sus productos. Naturalmente termina también impactando en la calidad del empleo ya que termina presionando aguas abajo contra los sectores más vulnerables que no disponen de un empleo formal.

## CON LA VARA REGIONAL EN LA MIRA.

Dada el evidente deterioro en el poder adquisitivo en los salarios argentinos queda por realizar el análisis acerca de si es un fenómeno propio de Argentina o muestra rasgos comunes con otros países de la región. Para responder esta pregunta es necesario dejar explicitado el desarrollo particular argentino en cuanto a sus fuerzas sindicales. El desarrollo de su estructura productiva a lo largo de su historia ha permitido la proliferación de una actividad sindical realmente prominente. No es el caso del resto de los países de la región, con niveles de organización sindical ciertamente inferiores a los argentinos. Solamente se encuentra en Brasil un nivel de desarrollo de las fuerzas sindicales avanzado. Vale tener presente que el hasta hace poco partido gobernante de Lula Da Silva y Dilma Rousseff, el Partido de los Trabajadores (PT), provino de las filas del sindicalismo brasileño. De esta forma, la organización sindical en los países de la región dependerá de la estructura productiva que logre desarrollar, la

cual a su vez depende de la forma en que dicho país se inserta en la división internacional del trabajo. Es así que se encuentran distintas formas de organización sindical según el país que se trate. Por ejemplo, Chile presenta un sistema de sindicatos organizados a nivel empresa, a diferencia de Argentina que se organizan predominantemente a nivel de rama productiva. Es por esto que los sindicatos de las empresas mineras más importantes que operan en Chile, al tener mayor cantidad de afiliados y estar abocados a una actividad de suma relevancia para la economía chilena, son los que presentan mayor capacidad y fuerza a la hora de la negociación de los convenios de trabajo. Estas distintas formas de organización sindical son fundamentales a la hora de medir el poder de negociación que tiene un sistema u otro. Sin embargo, el año 2018, a pesar del mayor peso relativo que tienen los sindicatos argentinos en relación a los de otros países de la región, han perdido comparativamente en la búsqueda de mejores condiciones laborales especialmente en lo que refiere a las condiciones salariales.

### BRASIL

El Sindicatos Metalúrgicos de San Pablo, uno de los más importantes y representativos del sector industrial brasileño, acordó en su convenio colectivo un aumento salarial del 1,83% que está vigente desde el 1 de agosto. Debido a que la inflación proyectada en Brasil es del 3,8% y la interanual es 4,56% se observa que los obreros metalúrgicos brasileños no alcanzan a mantener el poder adquisitivo de su salario. Por otro lado, han corrido mejor suerte los trabajadores del sector bancario que consiguieron un aumento salarial del 5% en el mes de

agosto.

Cabe mencionar también la delicada situación que está viviendo Brasil a nivel económico y social. Luego de haber salido de una de las recesiones más importantes en su historia (con dos años consecutivos de caída del PBI), la economía brasileña todavía no ha repuntado con fuerza y se recortaron las previsiones de crecimiento desde un 2,6% a principios de año a un 1,4% actualmente. Para colmo, la actual crisis argentina golpea fuerte a Brasil por ser uno de sus principales socios comerciales. A su vez, en 2018 el oficialismo brasileño ha debido enfrentar fuertes medidas de fuerza de importantes sectores como son el de petroleros o el de camioneros. Incluso ha necesitado servirse de las fuerzas militares como elemento de peso en la mesa de negociación.

#### **CHILE**

Como se mencionó el movimiento sindical en Chile tiene la particularidad de estar organizado a nivel empresa más que a nivel rama. Dentro de los más importantes están los relacionados con una de las principales actividades productivas de la economía chilena, a saber, la minería.

El límite máximo para la duración de un convenio colectivo de trabajo según la ley laboral chilena es de 36 meses, con lo cual, la gran mayoría de los convenios se firman utilizando este plazo máximo como forma de fijar en el tiempo las pretensiones salariales de los obreros chilenos. En septiembre el sindicato de la Minera Cerro Colorado acordó un aumento del 2% en términos reales. Mismo porcentaje se firmó en la minera Spence. En Copelco, que emplea a 3.650 personas, en cambio se firmó por un porcentaje inferior: 1,5%. En el caso de

los bancarios chilenos, Santander acordó un aumento del 1,89% a partir de mayo. Estos acuerdos también poseen en algunos casos distintos tipos de adicionales como ser bonos no remunerativos y también ciertas cláusulas de actualización en el caso que el índice de precios crezca más de lo esperado.

#### **URUGUAY**

En el Uruguay, el sector de la construcción cerró un aumento salarial del 6,85% para el periodo agosto de 2018 y junio de 2019, con cláusula contra la inflación. Hay que tener en cuenta que Uruguay fue de los países que después de Argentina y Venezuela, más inflación ha tenido en 2018. Ya en los primeros 11 meses del año el IPC alcanza un acumulado de 7,76%. A su vez, el gremio de Bebidas, Aguas y Cervezas acordó un 6,87% a partir del 1ero de julio y en 2019 continuarían recibiendo aumentos del 3,5% en enero.

#### **BOLIVIA**

El Gobierno de Bolivia y los sindicatos anunciaron un acuerdo de aumento salarial general del 5,5%, retroactivo a enero. El aumento salarial compensa satisfactoriamente la inflación de 2,71% del 2017.

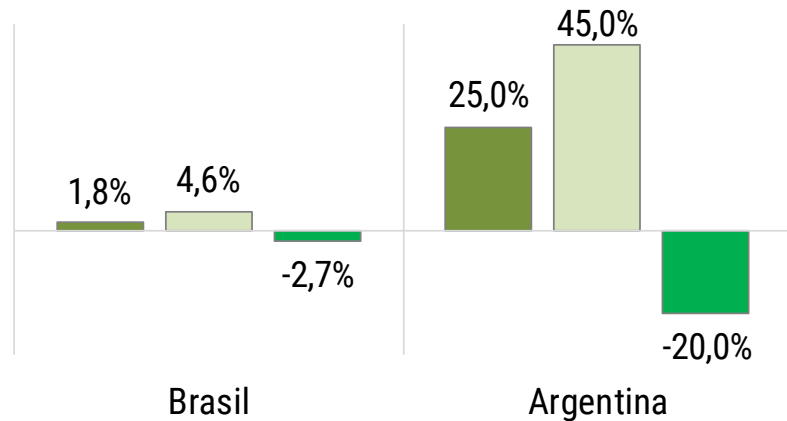
#### **PARAGUAY**

En Paraguay se destaca el aumento del 13% conseguido por los docentes por parte de la Federación de Educadores del Paraguay.

Si se observa los aumentos que fueron consiguiendo los gremios argentinos en relación a la inflación esperada, en

comparación con el mismo cómputo en otros países, relacionando mismos o similares sectores se puede determinar si Argentina está perdiendo en términos regionales.

### COMPARATIVA ARGENTINA-BRASIL PARA EL SECTOR METALÚRGICO (en % de variación anual)



■ Aumento de convenio ■ Inflación proyectada ■ Variación real

Fuente: elaboración propia en base a convenios colectivos según entidad e INDEC. No incluye sumas fijas y no remunerativos.

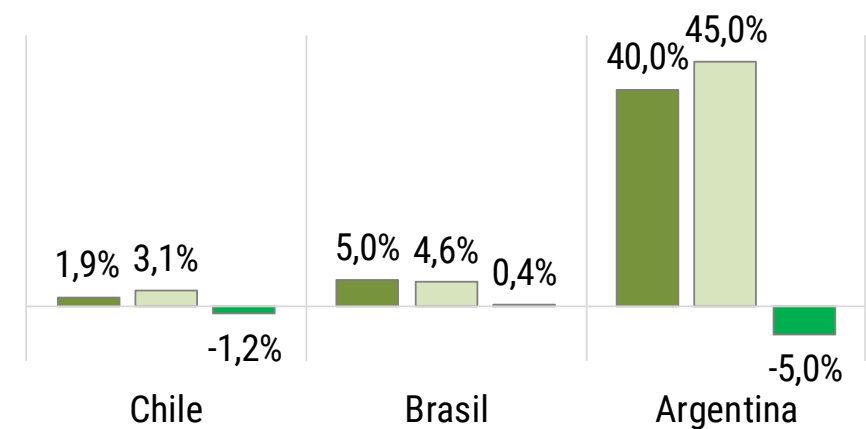
En el cuadro anterior se observa que argentina en el caso de los metalúrgicos (-20%) ha perdido en comparación a Brasil (-2,7%) en el año 2018.

Bancarios de la misma forma caerá 5%. En cambio, en Brasil

tendrá un crecimiento nulo en términos reales y en Chile caerá alrededor de un 1,2%.

Bancarios. Argentina, Chile y Brasil. Aumento salarial nominal e inflación.

### COMPARATIVA ARGENTINA-BRASIL PARA EL SECTOR BANCARIO (en % de variación anual)



■ Aumento de convenio ■ Inflación proyectada ■ Variación real

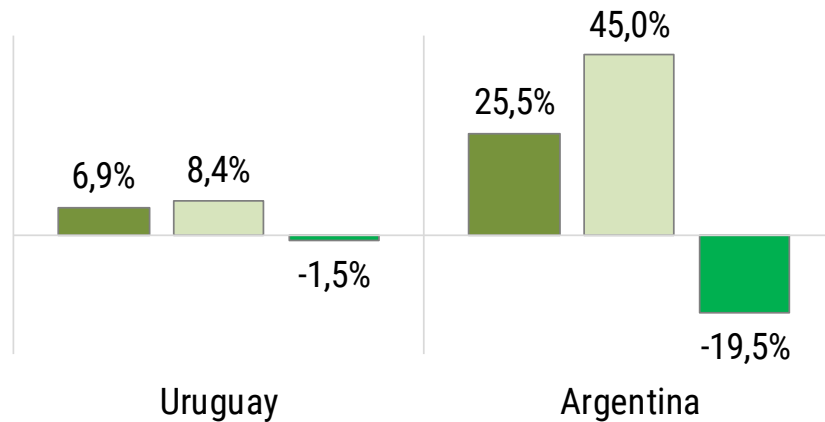
Fuente: elaboración propia en base a convenios colectivos según entidad e INDEC. No incluye sumas fijas y no remunerativos.

De la misma forma sucede con el rubro de alimentación. En argentina este perderá alrededor del 20%. En cambio, en Uruguay alcanzará el 1,5%, teniendo en cuenta la inflación en

ambos casos.

### COMPARATIVA ARGENTINA-URUGUAY PARA EL SECTOR DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

(en % de variación anual)

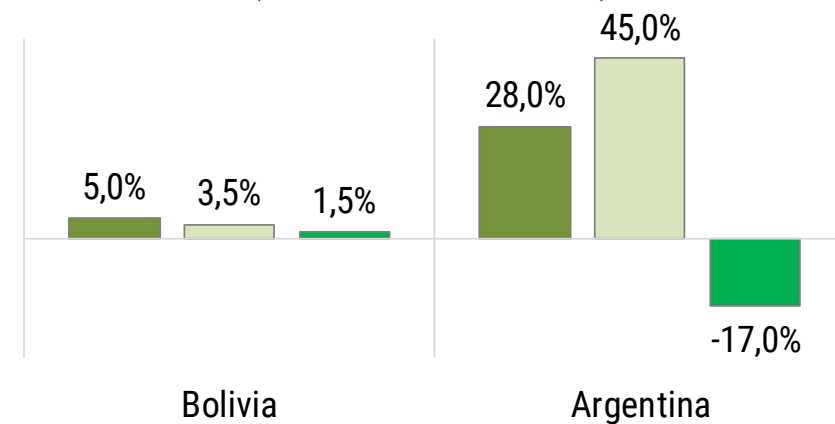


■ Aumento de convenio ■ Inflación proyectada ■ Variación real

Fuente: elaboración propia en base a convenios colectivos según entidad e INDEC. No incluye sumas fijas y no remunerativos.

### COMPARATIVA ARGENTINA-BOLIVIA PROMEDIO GENERAL

(en % de variación anual)



■ Aumento de convenio ■ Inflación proyectada ■ Variación real

Fuente: elaboración propia en base a convenios colectivos según entidad e INDEC. No incluye sumas fijas y no remunerativos.

Bolivia también vio aumentar su salario real general, en cambio Argentina lo ha visto desplomarse un 17% con los aumentos promedio en las negociaciones paritarias que se han firmado hasta el momento y que se han tomado en este trabajo como parámetros.

Como se pudo ver, hemos comparado gremios representativos en todos los casos. Pero Argentina ha recibido un impacto mayor en lo que refiere al poder adquisitivo de los salarios. La acción sindical ha servido para recomponer parte

del poder adquisitivo perdido, pero no para mantener el mismo nivel de salario real anterior. La mala praxis económica demuestra que las políticas salariales dependen de la acción sindical pero también dependen del modelo económico. Cuando este último está basado en la financiarización de la economía, los sectores productivos y del trabajo están condenados a perder participación.

## EL DETERIORO DE LOS HABERES JUBILATORIOS NO SE DETIENE.

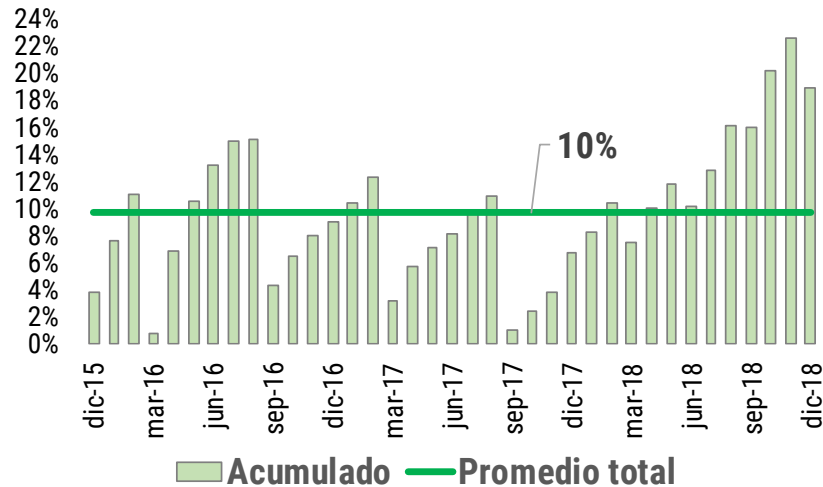
Las políticas de ajuste no sólo provocaron una caída en el poder de compra de los salarios, sino que lo hicieron también en el resto de los ingresos fijos. El caso de las jubilaciones es un ejemplo paradigmático. En el año 2016, la devaluación y los tarifazos impulsaron un alza generalizada de precios que alcanzó el 41% según el IPC de CABA. En ese mismo periodo las jubilaciones tuvieron un incremento de 31,7%, sin tener en cuenta el efecto de la reparación histórica, que significó una reasignación regresiva del gasto destinado a los adultos mayores. Al año siguiente, se recuperó levemente el poder adquisitivo. Punta a punta, en 2017 los haberes variaron 3,2 puntos porcentuales más que el nivel general de precios. Sin embargo, en diciembre del año pasado se impulsó desde el poder ejecutivo una reforma previsional, finalmente votada por el congreso.

Esta ley tenía como principal objetivo producir un “ahorro

fiscal”, argumentado en la in-sustentabilidad de la forma de movilidad anterior, pese a que ésta contemplaba la recaudación tributaria para la actualización semestral. De esta manera, no sólo no implicó un avance hacia un sistema previsional sustentable, sino que repercutió fuertemente y de manera negativa en el poder de compra de los jubilados y perceptores de asignaciones.

La ley actual prevé una actualización trimestral cuya movilidad se compone en un 70% por la variación del IPC Nacional y en un 30% por la variación del índice de Remuneración Imponible Promedio de los Trabajadores Estables (RIPTE) en el trimestre con 6 meses de anterioridad al mes de actualización. Entonces, en un contexto de inflación creciente y de paritarias por debajo de esta, la pérdida de poder adquisitivo en el año fue escandalosa.

## DETERIORO DE LOS HABERES JUBILATORIOS (en % de variación acumulado)

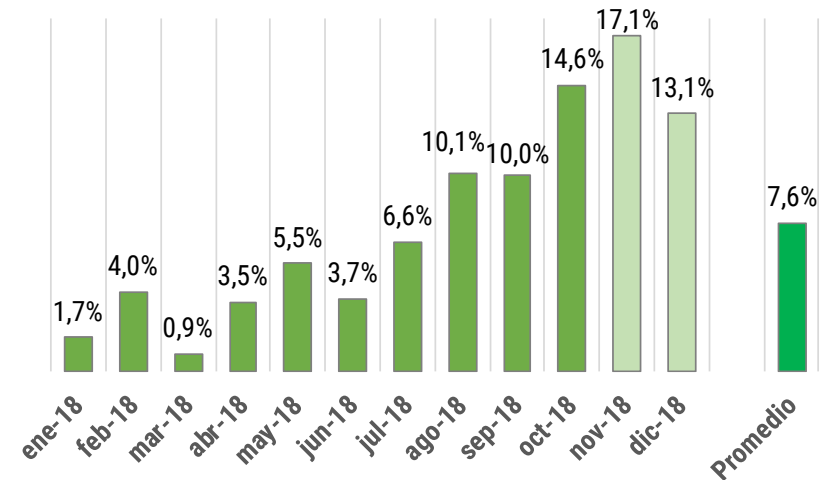


Fuente: elaboración propia en base a Anses, IPC INDEC e IPC CABA, IPC Córdoba, IPC San Luis y REM.

Las barras de cada mes “punta a punta” muestra cuánto menos compra la jubilación de ese mes respecto del mes de comparación, en este caso noviembre de 2015. La línea horizontal evidencia la merma en el poder adquisitivo promedio de todo el periodo en su conjunto. Como se puede observar, desde noviembre de 2015 no hubo un solo mes donde la jubilación tenga siquiera el mismo poder de compra que los meses anteriores y la pérdida promedio de todo el periodo alcanzará un 10% a fines de 2018, de cumplirse las proyecciones del REM.

Entonces se tiene que la política macroeconómica devino en una pérdida de poder de compra para los jubilados y esta fue agravada tras la mencionada reforma. En diciembre de este año los adultos mayores percibirán el último aumento de 2018 con el que llegarán al 28,5% en un año que la inflación rondará el 50% (REM pronostica 47,9%). De esta manera los jubilados alcanzan al mes de octubre una caída en su poder de compra de 14,6% en 10 meses.

## PÉRDIDA DE PODER DE COMPRA DE LAS JUBILACIONES EN 2018 (en % de variación acumulada en 2018)



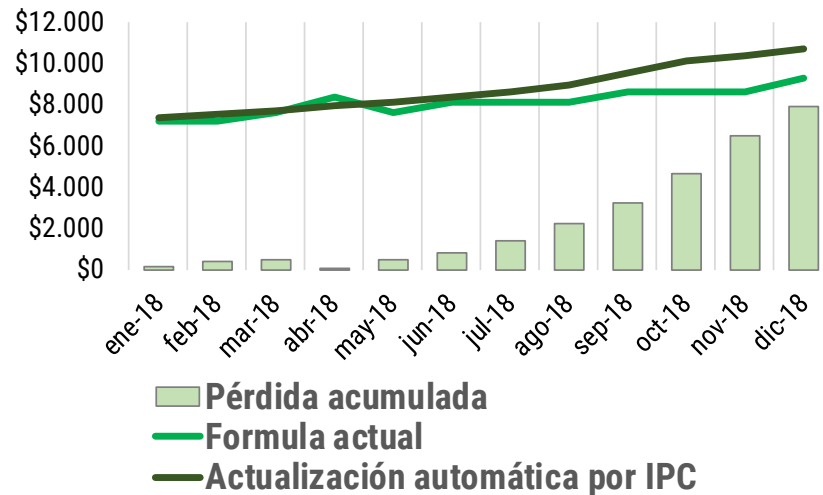
Fuente: elaboración propia en base a ANSES, IPC INDEC y REM.

Esto significará que aquel jubilado o jubilada que cobra la



jubilación mínima habrá perdido a fin de año un monto de \$8.642 con relación a una jubilación que mantiene el poder de compra (indexación mensual al IPC). Este monto no contempla el bono de compensación adicionado en marzo de este año que, según haya alcanzado o no los 30 años de aportes fue de \$750 o \$375. Es decir que un jubilado que cobra la mínima perdió con relación lo largo del año un monto de \$8267 o \$7892 con relación a la inflación.

### VALORIZACIÓN MONETARIA DE LA CAÍDA REAL EN LOS HABERES JUBILATORIOS (en \$ corrientes)



Fuente: elaboración propia en base a ANSES, IPC INDEC y REM.

Las jubilaciones se encuentran indexadas en un 70% a la

inflación pasada. Esto significa que, si la inflación entra en un terreno descendente, las jubilaciones recuperarían poder adquisitivo en el año entrante. Sin embargo, esto implica un incremento real del gasto, hecho que colisiona con las metas de gasto público pautadas en el último acuerdo con el FMI. Es por eso que, entre los puntos del último acuerdo, hay una cuestión que no debe pasar desapercibida y es la mención de “comenzar a evaluar una reforma del sistema de pensiones muy necesaria”.

En diciembre de 2016 el mismo Fondo Monetario publicó un documento sobre el estado de situación de Argentina que contenía 4 recomendaciones en el plano de la seguridad social. Estas eran: cambiar la edad de jubilación de las mujeres de 60 a 65 años, reducir el haber inicial (bajar la relación entre haber inicial y salario), modificar la fórmula de actualización de los haberes (efectivizado en diciembre de 2017) y transferir programas sociales de la Anses al área de desarrollo social o educación. Entre ellas, algunos puntos quedan aún pendientes.

Además, en el acuerdo se indica que a partir de la nacionalización del fondo de pensiones se incrementaron los gastos en jubilación sin que el fondo reporte los ingresos suficientes, dejando en evidencia que estas necesidades tienen que ver con la reducción del gasto es los haberes jubilatorios. De este último acuerdo con el Fondo se desprende que el ejecutivo podrá usar recursos provenientes del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (FGS) para reducir el déficit primario hasta 0,4% del PBI. Esto equivale a utilizar hasta 57.000 millones de pesos de los recursos del mismo.

Incluso existen antecedentes concretos y recientes que

apuntan en la misma dirección. Tras el acuerdo del FMI con el gobierno griego, se le exigió una reforma previsional que llevó a la suba de la edad jubilatoria tanto para varones (67) como para mujeres (62) y que tiene el objetivo de que para 2022 la edad de 67 años sea requerida para la jubilación de ambos sexos.

Con este panorama, el único elemento que frena una nueva reforma previsional para reducir el gasto público recortando ingresos de los adultos mayores es el decreciente capital político del gobierno. La pérdida en el poder de compra crece mes a mes entre las preocupaciones de la ciudadanía y no parece dispuesta a soportar semejante ley. A menos de un año de las elecciones presidenciales el poder ejecutivo deberá lidiar entre las presiones del FMI y los reclamos ciudadanos.